- Contabilidades
- Auditorías
- Tributación
- IESS - S.R.I.
- Asesorías

INFORME DE COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 JUN. 2011
OPERADOR 23
QUITO

Quito, 15 de marzo de 2011

A los señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A.

De mi consideración y estima:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2010, presento a continuación el respectivo informe:

Se ha obtenido de la gerencia y de los administradores de la empresa, los registros e información necesaria para un efectivo control, confirmación, constatación, seguimiento y evaluación de las transacciones, mecanismos de control y movimientos relevantes de la empresa. Se ha revisado, evaluado y analizado el Balance General de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A. sus anexos al 31 de diciembre de 2010, así como el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y la responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que se practicó y la evaluación de los principios de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas legales vigentes.

Direc.: Sector La Victoria, Urb. Manantial,
calle 24 de Enero y 31 de Mayo lote 12
Sangolquí - Ecuador
Telefax: 2337-161 / 2338731
Cel.: M 099 944461 / P 099 697387
E-mail: franciscomejiaa@yahoo.com

MEJIA & ASOCIADOS
- Contabilidades
- Auditorías
- Tributación
- IESS - S.R.I.
- Asesorías

1. La compañía ha dado cumplimiento a las normativas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.

2. El sistema de control interno implementado por la compañía ha sido efectivo, lo que ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas.

3. En lo que respecta a flujo de caja y capital de operación, debido a la baja movilidad y flujo de efectivo en el país, debido principalmente a la incertidumbre financiera en general la empresa a logrado mantener sus operaciones con un flujo que normal.

4. La empresa ha mantenido una política comercial razonable que le ha servido para salir adelante y generar la consecución y negocio en marcha.

5. El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar mi informe, deseo expresar mi agradecimiento a los señores administradores por la entrega de la información requerida, la apertura y confianza en mi depositada, que ha hecho posible el cabal cumplimiento de las tareas, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus accionistas, administradores y colaboradores.

Atentamente,

Willan Navarrete
COMISARIO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MULTIENTREGA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 JUN. 2011
OPERADOR 23
QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍ
2 1 JUN 2011
SECCIÓN ARCHIVO
R E C I B I D O

Direc.: Sector La Victoria, Urb. Manantial,
calle 24 de Enero y 31 de Mayo lote 12
Sangolquí - Ecuador
Telefax: 2337-161 / 2338731
Cel.: M 099 944461 / P 099 697387
E-mail: franciscomejiaa@yahoo.com